



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de miércoles, 09 de agosto de 2023

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220130023200	Ejecutivo Singular	Cooperativa COOCREDIYA	Luz Betty Villalobos Gutiérrez	Mercedes del Carmen Corena Tinoco	Liquidación de Crédito Adicional
70001400300220200020700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	Diógenes de la Espriella Arenas	Yessit Armando Méndez Moreno	Liquidación de Crédito

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 09 de agosto de 2023, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. 10, 11, y 14 de agosto de 2023.


DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria